



Convenio de coordinación y colaboración para la Fiscalización de los Recursos Públicos Federales transferidos para su Administración, ejercicio y aplicación al Gobierno del Estado libre y Soberano de Sinaloa, sus Municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada; que se prevén en el presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los correspondientes al programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), que celebran la Auditoría Superior de la Federación, representada por su Titular, el C.P.C Juan Manuel Portal Martínez y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, representada por su Titular, el C.P. Marco Antonio Fox Cruz, a quienes en lo sucesivo y para efectos de este instrumento se les denominará "LA AUDITORÍA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL".